

Río Gallegos, 12 de diciembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 69.840/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 35 obra Nota presentada por la docente Mg. Rosa Margarita SILVA, mediante la cual presenta su renuncia al cargo docente Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, a partir del 01 de enero de 2018;

QUE obra Nota N° 912/17 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la docente involucrada;

QUE por Nota N° 687/17 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso l) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Mg. Rosa Margarita SILVA (C.U.I.L. N°27-06395506-5) al cargo docente de carácter Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Organización Social, estructura e instituciones – Área Campos del Trabajo Social – Orientación Intervención Profesional (05-50-06-01-01) – Escuela de Trabajo Social – Instituto Educación y Ciudadanía - Departamento Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, a partir del 01 de enero de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Mg. Rosa Margarita SILVA en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – Partida ppal. 01 – Finalidad 03 – Función 04 - PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas para su Archivo.-



Decano
UNPA UARG